



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

#### Sección facultativa de Montes. — 5.<sup>a</sup> Región DESLINDES

El Ilmo. Sr. Director General de Propiedades e Impuestos, acordó, con fecha 17 de julio último, lo siguiente:

Visto el expediente de deslinde del monte denominado «Realengo de Peñaflor», perteneciente a la Ciudad de Zaragoza, realizado por el Ingeniero Jefe de la 5.<sup>a</sup> Región, dando principio en 20 de abril de 1915:

Resultando que la Dirección general de lo Contencioso estimó en su informe de 27 de febrero del corriente año, que se unieran a este expediente los documentos en que tanto don Constancio Millán como D. Tomás Castellano fundaron su protesta:

Resultando que de dichos documentos se desprende que D. Mariano Millán Casalé, causante de D. Constancio Millán, tiene inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza la posesión de varias fincas, en virtud de expediente poseedor aprobado por el Juzgado municipal de Peñaflor de Gállego por auto fecha 30 de julio de 1886 y entre dichas fincas figura con el número 11 un campo secano en la «Hoya Realengo», término del indicado Peñaflor; confrontante al este, con monte; sur, con finca de Jerónimo Maritorena; oeste, con monte, y norte, con camino, y de cabida el inmueble reseñado de 2'1450 hectáreas:

Resultando del documento presentado por D. Tomás Castellano del que se deduce tiene inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza a su nombre el pleno dominio de un campo en la partida del Guaral, de 10 hectáreas de cabida; confrontante por los cuatro lados con los montes de Peñaflor:

Resultando que al realizar las operaciones de deslinde, se vió que la finca poseída por don Constancio Millán tenía una extensión de 2'5125 hectáreas, y como en el expediente poseedor reseñado consta que aquella extensión es de 2'1450 hectáreas, se demostró un exceso de 0'3675 hectáreas:

Resultando que la de D. Tomás Castellano no puede identificarse por los actuales linderos,

por lo que, acudiendo al dato de la cabida, se encontró ser ésta de 13'8825 hectáreas, mas como quiera que del título inscrito se desprende no tener más cabida que la de 10 hectáreas justas, se halló un exceso de 3'8825 hectáreas:

Considerando que la cuestión que se ventila en este expediente no es difícil de resolver si se atiende a la que queda reducida a examinar las dos protestas formuladas al practicar las operaciones de deslinde, operaciones que se han realizado en forma estrictamente reglamentaria:

Considerando que ambas protestas se fundan en el mismo motivo, o sea en quedar reducida la extensión de las fincas a que las mismas afectan en beneficio del monte deslindado:

Considerando que aquella reducción se ha hecho teniendo a la vista los títulos respectivos inscritos en el Registro de la Propiedad, asignando a los inmuebles en ellos comprendidos la misma extensión que en ellos figura. No ha partido, pues, la Administración de datos caprichosos, ni siquiera de elementos de juicio que le hayan suministrado sus propios medios, sino que se ha atendido exactamente a los datos ofrecidos por los propios reclamantes:

Considerando que nada eficaz pueden éstos alegar en favor de sus pretensiones, pues ni se hallan amparadas por las disposiciones administrativas vigentes en la materia, informadas todas en la doctrina de mantener por sí misma el hecho de la posesión y aun de restablecerla cuando ha sido perturbada, ni puede invocarse por los protestantes el contenido del art. 34 de la ley Hipotecaria, pues precisamente lo que consta en el Registro y en la forma en que consta es lo que se les ha respetado; esta Dirección general, de conformidad con lo informado por la de lo Contencioso del Estado, acordó desestimar las protestas de D. Constancio Millán y D. Tomás Castellano y aprobar el deslinde practicado.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las Corporaciones y particulares interesados en el deslinde, haciéndoles saber que contra el referido acuerdo cabe el recurso de alzada ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda dentro de los quince días siguientes al de ser notificados; quedando constituido el monte de la manera siguiente:

**Linderos.**

*Norte.* — Acequia titulada La Camarera y paso caballar de Valzarzana.  
*Este.* — Con monte de la Ciudad y término de Zaragoza, denominado «Vedado de Peñaflor», y término municipal de Perdigüera, mediante el monte titulado «Sardillas, Guaral y demás montes bajos».

*Sur.* — Con monte de la Ciudad y término de Zaragoza, titulado «Realengo de Villamayor».  
*Oeste.* — Con caminos titulados del Guaral, de la Hoya, del Abrevadero y del Puente de Carniceras y acequia dicha de La Camarera.

**Cabida.**

Hectáreas.	
Total del monto, . . . . .	2.263'6275
Privada enclavada reconocida, . . . . .	473'2304
Pública resultante, . . . . .	1.790'3971

**Enclavados.**

*ZONA 1.<sup>a</sup>* — *Partida de las Barreras;* lindando al norte y este, con la partida de La Pallaruela, y al sur y oeste, con perímetro general del monte del piquete 166 al 181 mediante acequia Camarera:

Hectáreas.	
Cabida total de la partida, . . . . .	23'4500
Privada enclavada,	
Exceso segregado,	
Reconocida,	
Hectáreas,	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	13'3750
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	16'3685

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	12'0157
Pascual Aznárez, . . . . .	0'3575
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	0'2860
Matías Soián, . . . . .	0'7250
Cándido Ramírez, . . . . .	0'5250
Francisco Gayé, . . . . .	0'2860
Cirilo Millán, . . . . .	0'2100
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	14'4052

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	1'27-S
Pascual Aznárez, . . . . .	28-J'
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	29-K'
Matías Soián, . . . . .	
Cándido Ramírez, . . . . .	
Francisco Gayé, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Mariano Benito, . . . . .	
Camilo Fuster, . . . . .	
Vlida de Benito Vicente, . . . . .	
Vicente Girauta, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Teodoro Altarriba, . . . . .	
Luis Naval y Félix Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	
Félix Monforte, . . . . .	
Angel Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	1'27-S
Pascual Aznárez, . . . . .	28-J'
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	29-K'
Matías Soián, . . . . .	
Cándido Ramírez, . . . . .	
Francisco Gayé, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Mariano Benito, . . . . .	
Camilo Fuster, . . . . .	
Vlida de Benito Vicente, . . . . .	
Vicente Girauta, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Teodoro Altarriba, . . . . .	
Luis Naval y Félix Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	
Félix Monforte, . . . . .	
Angel Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	1'27-S
Pascual Aznárez, . . . . .	28-J'
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	29-K'
Matías Soián, . . . . .	
Cándido Ramírez, . . . . .	
Francisco Gayé, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Mariano Benito, . . . . .	
Camilo Fuster, . . . . .	
Vlida de Benito Vicente, . . . . .	
Vicente Girauta, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Teodoro Altarriba, . . . . .	
Luis Naval y Félix Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	
Félix Monforte, . . . . .	
Angel Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	1'27-S
Pascual Aznárez, . . . . .	28-J'
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	29-K'
Matías Soián, . . . . .	
Cándido Ramírez, . . . . .	
Francisco Gayé, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Mariano Benito, . . . . .	
Camilo Fuster, . . . . .	
Vlida de Benito Vicente, . . . . .	
Vicente Girauta, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Teodoro Altarriba, . . . . .	
Luis Naval y Félix Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	
Félix Monforte, . . . . .	
Angel Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	1'27-S
Pascual Aznárez, . . . . .	28-J'
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	29-K'
Matías Soián, . . . . .	
Cándido Ramírez, . . . . .	
Francisco Gayé, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Mariano Benito, . . . . .	
Camilo Fuster, . . . . .	
Vlida de Benito Vicente, . . . . .	
Vicente Girauta, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Teodoro Altarriba, . . . . .	
Luis Naval y Félix Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	
Félix Monforte, . . . . .	
Angel Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .	1'27-S
Pascual Aznárez, . . . . .	28-J'
Herederos de Antonio Altarriba, . . . . .	29-K'
Matías Soián, . . . . .	
Cándido Ramírez, . . . . .	
Francisco Gayé, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Mariano Benito, . . . . .	
Camilo Fuster, . . . . .	
Vlida de Benito Vicente, . . . . .	
Vicente Girauta, . . . . .	
Cirilo Millán, . . . . .	
Teodoro Altarriba, . . . . .	
Luis Naval y Félix Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	
Félix Monforte, . . . . .	
Angel Millán, . . . . .	
Pascual Aznárez, . . . . .	

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
1-A	
Gregorio Alfonso, . . . . .	1'3593
José Zanuy, . . . . .	0'3575
Luis Naval, . . . . .	0'6750
Félix Jardiel, . . . . .	0'7250
Cirilo Milán, . . . . .	0'5250
Mariano Alvarez, . . . . .	0'2860
Vinda de Pedro Fuster, . . . . .	0'4250
TOTAL, . . . . .	19'633

Hectáreas.	
PROPIETARIOS	
2-B	
Raimundo Espiú, . . . . .</td	

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cabida total de la partida..... 4'2900

### Privada enclavada.

Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total	Beco gregado.	Exceso segregado.	Hectáreas.	Beco nociada.	Exceso segregado.	Hectáreas.
3—C	Viuda de Bernardino del Campo ..	1'5650	0'8500	0'7150				
4—D	Viuda de Félix García.....	0'5721		0'5721				
5—E	Viuda de Bernardino del Campo ..	1'5500	1'1925					
6—F	Evaristo Vaqueru .....	1'1500	0'7925	0'3575				
7—G	Mariano Zanuy.....	0'5721		0'5721				
8—H	Constancio Millán.....	0'6750		0'6750				
9—I	Remigio Alfonso.....	3'1400	1'4236	1'7164				
10—J	Gregorio Alfonso.....	1'3000		1'3000				
11—K	Viuda de Jorge Lope .....	4'0050	1'1443	2'8607				
12—L	Pedro Pérez.....	1'1000		1'1000				
13—M	Viuda de Félix García .....	0'4290		0'4290				
14—N	Gregorio Alfonso.....	0'7150		0'7150				
15—O	Angel Millán.....	4'5250	2'6250	1'9000				
16—P	Luis Naval.....	1'0250	0'4529	0'5721				
17—Q	Viuda de Benito Millán .....	0'6500		0'6500				
18—R	Viuda de Benito Millán .....	2'6500		2'6500				
19—S	Marcos Millán.....	7'9250	3'1333	4'7911				
TOTAL.....		38'1132	12'4610	25'6522				

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son

las nueve siguientes:

Benita del Campo, en dos campos; Tomás Taratiel, en dos; Matías Solán, viuda de Eusebio Lacosta; Benito Lostres; Raimundo Espiáu, y Constancio Millán.

ZONA 6.<sup>a</sup> — Partida de *Las Peñetas*; lindando al norte, con la anterior partida y la de Los Llanos; al este, con perímetro general del monte, y al sur y oeste, con la de Valcarbonera:

Hectáreas.

Cabida total de la partida..... 4'84400

### Privada enclavada.

Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total	Beco segregado.	Exceso segregado.	Hectáreas.	Beco segregado.	Exceso segregado.	Hectáreas.
39—Q'	Constancio Millán.....	2'5125		0'3675				
40—R'	Pascual Aznárez.....	2'5500		0'8326				
41—S'	Jenaro Millán.....	0'3775						
TOTAL .....		5'4400		1'2001				

ZONA 3.<sup>a</sup> — Partida de *Las Barrillas*; lindando al norte, con perímetro general del monte, desde el piquete 6 al 19; al este, con dicho perímetro, desde el piquete 19 al cruce con el camino de Leciñena, que sale del monte entre los piquetes 21 y 22; al sur, con la partida de Los Llanos, mediante camino viejo de Leciñena, en parte; y al oeste, con la partida de La Pallaruela:

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las ocho siguientes:

Eduardo González, en dos campos; Ramón Molina, en dos; Domingo Pérez, en dos, y viuda de Cosme Escota, en dos.





Francisco Rada, en dos campos; Julio Molina; Justo Monforte; Sixto Lope; Carmilo Fuster, en tres; Félix Millán; Ildefonso Molina; Manuel Mené; Francisco López; Matías González; Alejo Monforte; y Teodoro Marcén.

**ZONA 16.<sup>a</sup> — Partida de La Sarda;** lindando al norte, con la de Matacañas; al este, con la de Torrezuelos; al sur, con la de Cubero, y al oeste, con perímetro general del monte.

*Hectáreas.*

Cabida total de la partida .....

725600

**Privada enclavada.**

PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco-nocida.
	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>
Juan Valimaiñas .....	0'5721	0'5721	—
Viuda de Francisco Zanuy .....	0'3575	0'3575	—
Viuda de Bernardino del Campo .....	1'1300	0'4250	0'7050
172—Gvi	1'0727	1'0727	0'4190
173—Hvi	0'9630	0'5440	0'5006
174—Ivi	0'7875	0'2869	0'2950
175—Jvi	1'0100	1'0100	0'7150
176—Kvi	1'9100	1'9100	0'7151
177—Lvi	13'8825	3'8825	10'0000
178—Mvi	4'9800	2'1200	2'8600
179—Ovi	0'4291	0'4291	—
180—Pvi	4'5733	0'7250	0'7150
181—Qvi	1'4400	1'3180	3'4320
182—Rvi	4'7500	1'3170	3'4330
Mariano Alvarez .....	6'0780	6'0780	—
Vicente Girauta .....	4'7500	4'5733	—
León Lope .....	1'3170	1'3170	—
Angel Milán .....	1'4800	0'4649	0'7151
Pablo Alvarez .....	0'7740	0'3565	0'3575
Angel Milán .....	3'3750	1'1500	2'2250
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>56'8422</b>	<b>15'4122</b>	<b>41'7300</b>

PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco-nocida.
	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>
León Lope .....	1'150	1'150	0'4599
Fabián Millán .....	1'2395	1'2395	0'3575
Julio Benedicto .....	1'1650	1'1650	0'4499
Félix Jardiel .....	0'8581	0'8581	—
Mariano Gracia .....	0'8581	0'8581	—
Lorenzo Fuster .....	0'7260	0'7260	—
Florencio Petisme .....	0'8581	0'8581	—
Cándido Ramírez .....	0'7151	0'7151	0'7151
Jorge Lope .....	—	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>7'0873</b>	<b>1'4274</b>	<b>5'6599</b>

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las trece siguientes:

Francisco Monforte; Jacinto Espiáu; Magdalena Solán; viuda de Jorge Lope; Bartolomé Altarriba; Basilio Roda; viuda de Félix García Fayed, en dos campos; Pablo Alvarez; León Lope, en dos; Camilo Fuster, y Francisco Roda.

**ZONA 17.<sup>a</sup> — Partida de Matacañas;** lindando al norte, con las partidas de El Cerradico y La Hoya; al este, con la de La Hoya y Torrejuelos; al sur, con la de La Sarda, y al oeste, con perímetro general del monte.

*Hectáreas.*

Cabida total de la partida .....

556000

**Privada enclavada.**

PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco-nocida.
	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>
Alejo Mónforte; Jacinto Espiáu; Viuda de Benito Vicente, en tres campos; Basilio Rode; Prudencio Vicente; Conrado Espiáu; Pedro Escota; Ramón Fuster; Luis Forcén, en cuatro; Joaquín Salvador; Ramón Fuster; Florencio Fuster; Sebastián Subirás; Camilo Sevilla, en dos campos; José Falcón; Ricardo Corral; Ambrosio Valimán; en dos campos; Eduardo González; viuda de Antonio Tolosa; Pedro Losato; Ramón Rubio, en dos; Angel Corral; Sixto Lope; Mariano Ortiz; Lorenzo Altarriba, etc.	—	—	—

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las treinta y dos siguientes:

Vicente Layús; Luis Naval; Justo Monforte; Lorenzo Altarriba; Benito Millán; Pablo Alvarez, en dos campos; Mauricio Altarriba; viuda de Casimiro Tirado; Francisco Gayé, en cuatro; Benito Lostres, en dos; Florencio Fuster; Mariano Sancho; Félix Jardiel; Mariano Corral; Francisco Larrea; Alejandro Longas; Leonardo Corral; Tomás Corral; Mariano Alvarez; viuda de Tomás Buisán; Prudencio Vicente; Mariano Vicente; viuda de Benito Vicente; León Lope Crespo; Alejandro Millán; Mariano Millán, y Mateo Corral.

**ZONA 18.<sup>a</sup> — Partida del Cerradico;** lindando al norte, con perímetro general del monte y partida de La Hoya; al este, con dicha partida; al sur, con las de La Hoya y Matacañas, y al oeste, con perímetro general:

*Hectáreas.*

Cabida total de la partida .....

40'4750

**Privada enclavada.**

PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco-nocida.
	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>	<i>Hectáreas.</i>
León Lope .....	1'2395	1'2395	0'5176
Félix Jardiel .....	1'1650	1'1650	0'4499
Mariano Gracia .....	0'8581	0'8581	0'7151
Lorenzo Fuster .....	0'7260	0'7260	0'7260
Florencio Petisme .....	0'8581	0'8581	0'8581
Cándido Ramírez .....	0'7151	0'7151	0'7151
Jorge Lope .....	—	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>7'0873</b>	<b>1'4274</b>	<b>5'6599</b>